



## COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.96, 5.97, 5.98 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, se reunieron los ciudadanos: Dr. Juan Maccise Naime, Presidente Municipal de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio, Primera Síndica; Lic. Geciel Mendoza Flores, Quinto Regidor; C. Leticia Sánchez Álvarez, Décima Primera Regidora; Lic. Francisco Becerril Martínez, Contralor Municipal; M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva, Director General de Administración; Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico; Lic. J.L. Ignacio Zendejas Osorio, Director General de Desarrollo Social; Ing. Janete Susana Campos Fabela, Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Lic. Eduardo Ruíz Arriaga, Director Jurídico e Inspección Ambiental en representación del Mtro. Jaime Amado López Gómez, Director General de Medio Ambiente; Mtro. Iván Hernán Sierra Santos, Director Jurídico en representación de la Lic. Aglaed Yulitzin Salgado de Jesús, Directora General de Seguridad y Protección; Ing. Vicente Estrada Iniesta, Director General de Servicios Públicos; Lcdo. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Fernando Lagunas Mejía, Director de Atención al Comercio como representante del Mtro. Andrés González Nieto, Director General de Gobierno; Lic. Zulairam Janet Arreola Arreola, Encargada del Despacho de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca; Mtra. Lauren Paola Sanabria Becerril, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lic. Marian Díaz Solano, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Lic. Eduardo Acra Iniesta, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; Lic. Jorge Fuentes Zepeda, Coordinador de Cultura y Turismo; Lic. Alejandro Rayón Montes de Oca en representación del Lic. Mauricio Massud Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM); C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; y el Lic. Juan Manuel Morán Sánchez, Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados en representación del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México; bajo el siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.





## COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
6. Presentación del Informe de la Agenda Regulatoria del Segundo Semestre.
7. Informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales.
8. Lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
9. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.** - En el **Primer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, informa que, de acuerdo con el registro de asistencia, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión, declara abierta la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

**SEGUNDO.** - En desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Secretario Técnico señala, que en virtud de que el orden del día les fue circulado con antelación, se solicita a los integrantes, manifestar su aprobación para la dispensa de la lectura del orden del día, así como el contenido de la misma. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

**TERCERO.** - Por lo que respecta al **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 27 de septiembre del año 2023; misma que fue circulada anticipadamente para su análisis respectivo. Al no manifestarse comentarios al respecto; se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del acta, así como el contenido de la misma.

**CUARTO.** - El **Cuarto Punto** del orden del día, concierne a la presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS); mismo que fue entregado con anticipación a los integrantes de la Comisión. Los datos obtenidos al Cuarto Trimestre del año 2023, consideran un total de 318 cédulas de trámites y servicios; se presentaron 3 altas de trámites y/o servicios y 278 actualizaciones de datos generales como: nombres de titulares, domicilios, números telefónicos, normatividad, formatos y tiempos de respuesta. Una vez solicitada la aprobación del reporte presentado, el Secretario Técnico recaba la votación y señala que el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) del Cuarto Trimestre es aprobado por unanimidad de votos.





## COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**QUINTO.** – El *Quinto Punto* del orden del día, corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; punto en el que el Secretario Técnico, manifiesta que en cumplimiento a los artículos 25 fracción II y 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.104 fracción VII del Código Reglamentario Municipal de Toluca; se informa a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. De los datos, se desprende el cumplimiento de 5 acciones en el Primer Trimestre; 10 para el segundo Trimestre; 3 en el Tercer Trimestre; 8 para el Cuarto trimestre y 4 acciones no cumplidas y que formarán parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 para su debida conclusión (1. Expedición de Licencias de Funcionamiento para Giros de Bajo Impacto mediante el SARE y 2. Revalidación de Licencias de Funcionamiento que corresponden a la Dirección General de Gobierno; 3. Expedición de constancia de no adeudo y no servicios; y 4. Solicitud de nueva toma de agua para uso doméstico pertenecientes al Organismo Agua y Saneamiento de Toluca).

Finalmente, el Secretario Técnico reporta para el cuarto trimestre un acumulado de 16 acciones cumplidas de "Disminución de Tiempo de Respuesta"; 4 de "Disminución de Requisitos"; 6 de "Digitalización" y 1 de "Disminución de Costos", lo que representa el 86.6% del total del programa anual 2023. Toda vez que el reporte fue remitido con la debida anticipación, se pone a consideración de los integrantes de la comisión y al no manifestarse comentarios al respecto; el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 es aprobado por unanimidad de votos.

**SEXTO.** – En desahogo del *Sexto Punto* del orden del día, corresponde el turno a la presentación del Informe de la Agenda Regulatoria del Segundo Semestre; mismo, que se realiza por el Secretario Técnico, en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. El informe, fue turnado previamente con los datos de las 7 dependencias municipales participantes y las 25 propuestas normativas aprobadas por los Comités Internos respectivos. Dichas propuestas fueron sometidas a una Consulta Pública en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial del Ayuntamiento de Toluca, por un periodo de 20 días naturales, contados a partir del 09 de noviembre de 2023, como lo establece la Ley de la materia, sin presentar observaciones o comentarios al respecto. No se registraron intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión Municipal.

**SÉPTIMO.** – En el *Séptimo Punto* del orden del día, se contempla el informe de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio presentados por las dependencias municipales; en dicho punto el Secretario Técnico manifiesta que, en el presente trimestre, se recibieron dos solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio; el primero de la Dirección General de Medio Ambiente para la modificación al Bando Municipal de Toluca respecto al Registro como Establecimiento Generador y Prestador de Servicio en materia de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y/o No Peligrosos. Adecuación respecto a la multa y justificación legal de la misma. El segundo, de la Quinta Regiduría referente a la modificación al artículo 6.77 fracción II del Código Reglamentario Municipal de Toluca para reducir de 10,000 a 7,000 m<sup>2</sup> la superficie mínima para la construcción de panteones.





## COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**OCTAVO.** - El **Octavo Punto** del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; el Secretario Técnico procede a la lectura del mismo en cumplimiento a lo que establecen los artículos 25 fracción I y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. El Ayuntamiento de Toluca cuenta con 318 trámites y servicios, de los cuales se realiza una propuesta de simplificación de 29 trámites y/o servicios, lo que representa el 9.1 % del total, así mismo, se consideran 4 acciones internas de simplificación de procesos, sumando un total de 33 acciones. Se generaron propuestas destinadas a generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones; simplificación de trámites y servicios; procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos, y produzcan el máximo bienestar para la sociedad; fomentar la transparencia en la prestación de trámites y servicios; así como coordinar y armonizar las políticas estatales y municipales de requerimientos de información y prácticas administrativas. Dicho programa fue enviado a los integrantes de la Comisión Municipal para su debido análisis y en virtud de no presentarse comentarios u observaciones al documento presentado, se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Ayuntamiento de Toluca.

**NOVENO.** - El **Noveno Punto** del orden del día, concierne al informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; mismo, que de conformidad a lo que establecen los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.104 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca y acorde a los datos presentados por el Secretario Técnico, se actualizó el número de inspectores y/o verificadores del año en curso, quedando de la siguiente manera: Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con 8 inspectores y/o verificadores y 948 inspecciones; Coordinación de Protección Civil y Bomberos con 5 verificadores y/o inspectores y 971 inspecciones; Dirección General de Medio Ambiente con 19 inspectores y/o verificadores y 1,301 inspecciones; Organismo Agua y Saneamiento de Toluca con 144 verificadores y 16,733 inspecciones; Coordinación de Catastro 10 verificadores y 4,901 inspecciones y la Dirección General de Gobierno con 13 verificadores y 22,516 inspecciones. Así mismo, se confirma que las dependencias ingresaron los datos en el Registro Estatal de Inspectores (REI). No se registraron comentarios.

**DÉCIMO.** - El **Décimo Punto** del orden del día, compete al desahogo de Asuntos Generales, punto en que el Presidente de la Comisión, señala que si alguien tiene algún asunto que tratar, lo manifieste levantando la mano para hacer uso de la voz.

**10.1** La C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, manifiesta al Presidente de la Comisión Municipal, que ahora que empieza su gestión, se pueda realizar un nuevo planteamiento de lo que se espera en materia de mejora regulatoria. Señala que en los últimos meses, se ha padecido de lentitud para la obtención de licencias municipales y trámites pendientes de la descarga de aguas residuales; hay muchos temas que requieren su atención por lo que propone hacer una nueva agenda con los problemas que aquejan a los comercios y negocios establecidos. De la misma forma, solicita que el fin de semana del 15 de diciembre, se mantenga el acuerdo de las calles libres de ambulante, incluyendo la calle de Nicolás Bravo. Se solicita vigilancia por parte de seguridad pública municipal para que la actividad comercial de estos días se lleve a cabo con total calma y tranquilidad.





Ayuntamiento de Toluca  
2023 - 2024

## COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

10.2 El Presidente de la Comisión en atención a la solicitud planteada, comunica que ya instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que quede libre el espacio; ya que no se está a favor de la peatonalización porque genera muchos problemas. Respecto al tema del ambulante, se va a solucionar, pero solicita paciencia para atender este punto. Así mismo, señala que de manera personal va a recorrer las calles para que no se tenga información errónea, es un compromiso que atenderá con la ayuda del comercio establecido.

**DÉCIMO PRIMER.** – El *Décimo Primer Punto* del orden del día, corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Juan Maccise Naime señala, que una vez agotados los puntos del orden del día, agradece la presencia a los integrantes de esta mesa y da por clausurada la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 13 de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce el Presidente, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los que así decidieron hacerlo.



**DR. JUAN MACCISE NAIME**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA Y PRESIDENTE**  
**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**



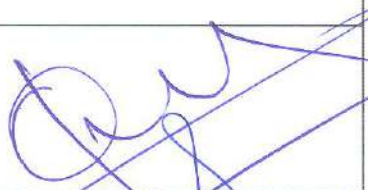
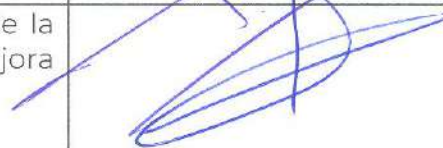

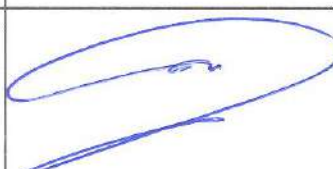
**LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO**  
**COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL**  
**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Octava Sesión Ordinaria  
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

**Lista de Asistencia**

**13 de diciembre de 2023**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
1.	Mtro. Juan Maccise Naime	Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
2.	Lic. Arturo J. Velázquez Prado	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
3.	Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio	Primera Síndica y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
4.	C. Leticia Sánchez Álvarez	Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
5.	Lic. Carlos Gabriel Ulloa González	Tercer Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
6.	Lic. Geciel Mendoza Flores	Quinto Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
7.	Lic. Omar Garay Garduño	Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

**LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.**

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Octava Sesión Ordinaria  
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

**Lista de Asistencia**

**13 de diciembre de 2023**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
8.	Dr. Rodrigo Alonso Aliaga	Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
9.	Lic. Alejandro Rayón Montes de Oca 	Representante del Lic. Mauricio Massud Martínez, Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
10.	Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
11.	C. P. Verónica Valdés González	Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
12.	M. en D. María José Bernáldez Aguilar	Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
13.	Lic. Juan Manuel Morán Sánchez Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados	Representante del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

**LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.**

**COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

Avenida Independencia Pte. 207. Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Octava Sesión Ordinaria  
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

**Lista de Asistencia**

**13 de diciembre de 2023**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
14.	Dra. Laura Elizabeth Benhumea González Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
15.	Lic. Francisco Becerril Martínez Contralor Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
16.	M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva Director General de Administración y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
17.	Mtra. Laila Chemor Sánchez Directora General de Desarrollo Económico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
18.	Lic. J. L. Ignacio Zendejas Osorio Director General de Desarrollo Social y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
19.	Ing. Janete Susana Campos Fabela Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

**LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.**

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232




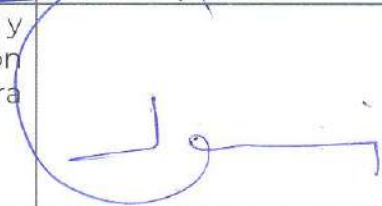




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Octava Sesión Ordinaria  
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

**Lista de Asistencia**

**13 de diciembre de 2023**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
20.	Mtro. Jaime Amado López Gómez	Director General de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
21.	Mtro. Iván Hernán Sierra Santos Director Jurídico de la Dirección General de Seguridad y Protección	Representante de la Lic. Aglaed Yulitzin Salgado de Jesús, Directora General de Seguridad y Protección y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
22.	Ing. Vicente Estrada Iniesta	Director General de Servicios Públicos y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
23.	Lic. Jorge Omar Velázquez Ruíz	Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
24.	C.P. Fernando Lagunas Mejía	Director de Atención al Comercio en representación del Director General de Gobierno y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
25.	C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena	Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

**LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.**

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232




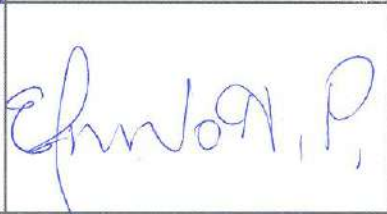

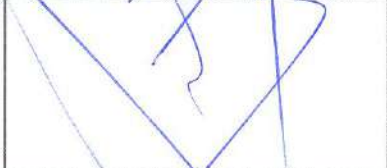


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Octava Sesión Ordinaria  
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

**Lista de Asistencia**

13 de diciembre de 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
26.	Lic. Zulairam Janet Arreola Arreola	Encargada del Despacho de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
27.	Mtra. Lauren Paola Sanabria Becerril	Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
28.	Lic. Marian Díaz Solano	Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
29.	Arq. Eduardo Hernández Pardo	Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
30.	Lic. Eduardo Acra Iniesta	Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
31.	Lic. Jorge Fuentes Zepeda	Coordinador de Cultura y Turismo y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel: (722) 276 1900 ext. 232